REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
RAD: 76001-4003-002-2020-00329-00
Auto Interlocutorio No. 1427

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a la solicitud de embargo elevada por el ejecutante, sobre bienes denunciados como de propiedad del ejecutado, se procederá a su perfeccionamiento, acorde con lo señalado en artículo 593-9 y 599 del C.G. del Proceso; el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: DECRETAR el embargo y secuestro de los derechos de propiedad y posesión que sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. **370-217196**, tiene el demandado GUSTAVO LÓPEZ VELASCO, registrado en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

ARAR